

ACLARACIONES PROCESO IAL 01 DE 2019 MA 239 DE 2019

ACTA DE ACLARACIONES No. 1

Proceso: Invitación a Licitar 01 de 2019 MA 239 de 2019, “ADQUISICIÓN DE BIENES AGROPECUARIOS DESCRITOS EN EL MEMORANDO DE ACUERDO No 239 COL/W40 DE 2019, SUSCRITO ENTE UNODC Y LA CORPORACION SOCIO ECOLOGICA PARA EL FUTURO DE BOLIVAR VALLE ECOFUTURO”

Pregunta 1. ¿En el momento de las entregas de los bienes en el área de influencia de los municipios de Bolívar y El Dovio hay algún acompañamiento al proveedor en las entregas, sobre todo por tema de orden público?

Respuesta 1. ECOFUTURO hace la recepción de los bienes entregados por parte de los proveedores, la organización cuenta con un equipo técnico que hace verificación a las entregas de bienes a las familias, los proveedores deben entregar los bienes directamente al operador que es con quien se suscribe el contrato en los puntos de entrega especificados en las invitaciones.

Pregunta 2. En la pagina 10 menciona: mínimo tres certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos tres años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta que sumados los valores de los contratos presentado sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada. Se solicita que sea ampliada de 3 años a 10 años de contratos ejecutados o 6 años, para que sea una evaluación más precisa de su experiencia y antigüedad en el sector comercial

Respuesta 2. No es posible ampliar los años de experiencia establecido por UNODC, ya que se considera el tiempo indispensable para comprobar la experiencia del proveedor además es un mecanismo de evaluación de la experiencia del proponente.

Pregunta 3. Como se llega a evaluar un producto teniendo en cuenta la marca versus calidad y precio.

Respuesta 3. La evaluación se realiza primero con la verificación de la documentación presentada posterior a la validación se procede a revisar las fichas técnicas y su cumplimiento, finalmente se procede a realizar la comparación de precios, buscando una relación equilibrada entre calidad y precio.

Pregunta 4. Se pueden presentar las propuestas de los artículos en bloque o por separado.

Respuesta 4. Las propuestas de los artículos se deben presentar en bloque cumpliendo con cada ítem del bloque, se debe tener en cuenta que las propuestas que no presentan la totalidad de los bloques no serán tenidas en cuenta.

Pregunta 5. ¿La carencia técnica de uno o más artículo es subsanable?

Respuesta 5. Las fichas técnicas no son subsanables, se deben entregar todos los artículos que se solicitan en el bloque para que este pueda ser evaluado.

Pregunta 6. cuál sería el mecanismo que seguir en el caso de los artículos que carecen de ficha técnica, y que algunos proveedores están en condiciones de garantiza la calidad del producto por un determinado tiempo, en el caso preciso de cabo y cubierta de machete.

Respuesta 6. Se solicita a los proveedores que se basen en la especificación de la IAL ya que estos artículos tienen especificaciones generales en el mercado.

Respuesta 7. En el caso de las especies de cerdos y aves que, por sus elevadas cantidades a proveer se vuelve dispendiosos cumplir en el tiempo con la totalidad de bienes.

Respuesta 7. Para suplir eta dificultad se debe tener en cuenta el cronograma de entrega de bienes que se establezca

Respuesta 8. ¿Los aspersores presenta la ficha técnica “Aspersor robusto con cuerpo de latón para trabajo pesado? Con clip y retén ajustable para regular el área de riego. Funcionamiento óptimo con presión entre 40 PSI y 50 PSI. ¿Cubre hasta 17 mt de diámetro (con presión óptima) La medida en la entrada de estos aspersores es de $\frac{3}{4}$ ” de pulgada o que otra medida es?

Respuesta 8. La medida en la entrada de los aspersores es de $\frac{1}{2}$ ” pulgada.

Bolívar, Valle del Cauca 14 de junio de 2019